



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de diciembre de 1996  
No. 129

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Que autoriza la Tercera y Cuarta Etapas del Conjunto Urbano "AMPLIACION PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000", en el Municipio de Toluca, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6390, 6335, 6330, 6343, 1582-A1, 1518-A1, 1519-A1, 1520-A1, 6137, 6292, 6284, 6293, 6319, 1522-A1, 1583-A1, 6127, 5994, 1572-A1, 1573-A1, 6311, 6283, 6299, 6294 y 1570-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6341, 6342, 6338, 6378, 6376, 6377, 6337, 6325, 6329, 6334, 6328, 6327, 6326, 1585-A1, 6308, 6331, 6388 y 6389.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**C. SERGIO CHAVEZ GOMEZ**  
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA**  
**"TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V."**  
**PRESENTE**

En relación a sus escritos de fechas 18 de noviembre y 2 de diciembre de 1996, por los que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, autorización para desarrollar la tercera y cuarta etapas del conjunto urbano "**Ampliación Parque Industrial Toluca 2000**", en unas superficies de terreno de 175,812.36 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y 213,327.13 M2. (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS) respectivamente, propiedad de su representada, ubicadas en el camino a Villa Cuauhtémoc S/N, Municipio de Toluca, Estado de México, así como la liberación de la garantía hipotecaria de los lotes 3 y 4 del predio San Blas otorgada a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la realización de las obras de urbanización y de equipamiento de la segunda etapa del desarrollo, y

## CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante Acuerdo de fecha 13 de marzo de 1996, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 1º de abril de 1996, autorizó a favor de la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V.", el conjunto urbano de tipo industrial denominado

"Ampliación Parque Industrial Toluca 2000" a desarrollarse en cuatro etapas, autorizando asimismo el desarrollo de la primera etapa

Que mediante Escritura Pública No. 4,487 de fecha 15 de abril de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 20, de la Ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México bajo la Partida No. 599 al 694-5674, del Volumen 371, Libro Primero, a fojas 90, Sección Primera, de fecha 16 de mayo de 1996 la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V.", protocolizó el Acuerdo de Autorización del conjunto urbano mencionado.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante Acuerdo de fecha 18 de junio de 1996, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 5 de julio de 1996, autorizó a favor de la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V.", el desarrollo de la segunda etapa del conjunto urbano de tipo industrial denominado "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000".

Que mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 9 de julio de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 20, de la Ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, México, en el Libro Primero, bajo la Partida No. 185-8,371, del Volumen 32, a fojas 60, de fecha 12 de septiembre de 1996, la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V.", protocolizó el Acuerdo de Autorización de la segunda etapa del conjunto urbano mencionado.

Que en el expediente formado al conjunto urbano "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000", obran los documentos legales mediante los cuales se acreditó la propiedad de los terrenos objeto de dicho desarrollo, el acta constitutiva de la empresa que representa, así como la personalidad con la que se ostenta.

Que asimismo se cuenta con los dictámenes técnicos favorables de agua potable, alcantarillado y de la factibilidad del desarrollo, así como la opinión favorable del H. Ayuntamiento y la autorización de impacto ambiental, los cuales se tienen aquí por reproducidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que el desarrollo de la tercera y cuarta etapas materia de este Acuerdo, se llevará a cabo sobre los terrenos que como tales se identifican en el Plano de Lotificación No. 2/2, del Conjunto Urbano "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000"

Que personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano, llevó a cabo la supervisión del avance de las obras de urbanización de la segunda etapa, observándose un avance del 75% en su ejecución.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización de la tercera y cuarta etapas del conjunto urbano "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000"

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de **la Tercera Etapa del Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000"**, como una unidad espacial integral, en terrenos ubicados en el camino a Villa Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Toluca, Estado de México, para que en la superficie de 175,812.36 M2. (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos del referido plano de lotificación identificado con el No. 2/2, y conforme a las siguientes características generales

Superficie industrial vendible:	160,071.92 M2.
Superficie de vía pública:	15,740.44 M2.
<hr/>	
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>175,812.36 M2.</b>
Número de manzanas:	1.5
Número de lotes:	22

**SEGUNDO.** Se autoriza a la empresa "Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de la **Cuarta Etapa del Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "Ampliación Parque Industrial Toluca 2000"**, como una unidad espacial integral, en terrenos ubicados en el camino a Villa Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Toluca, Estado de México, para que en la superficie de 213,327.13 M2. (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos del referido plano de lotificación identificado con el No. 2/2 y conforme a las siguientes características generales:

Superficie industrial vendible:	199,608.58 M2.
Superficie de vía pública:	13,025.28 M2.
Superficie afectación por alineamiento:	693.27 M2.
<hr/>	
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>213,327.13 M2.</b>
Número de manzanas:	1.5
Número de lotes:	16

**TERCERO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, las cuales se expresan gráficamente en el plano de lotificación identificado con el No. 2/2.

**CUARTO.** Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo de la tercera y cuarta etapas serán:

#### **I. AREAS DE DONACION.**

Las áreas de donación correspondientes a estas etapas, se identifican gráficamente en el plano de lotificación identificado con el No. 2/2 y que corresponden a su vez al total de las cuatro etapas previstas del conjunto urbano de referencia.

#### **II. OBRAS DE URBANIZACION.**

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A).** Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria
- B).** Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C).** Red de distribución de energía eléctrica.

D). Red de alumbrado público.

E). Guarniciones y banquetas.

F). Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.

G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 1 árbol por cada 100 metros cuadrados de área libre del desarrollo, con altura no menor a 2 metros.

H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.

I). Señalamiento vial.

### III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-** Deberá realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. FAC.056/96 de fecha 19 de febrero de 1996, signado por el Director de Planeación del Organismo Público "Agua y Saneamiento de Toluca", el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**VIALIDAD.-** Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen No. DGV/TOL/467/94 de fecha 22 de noviembre de 1994, emitido por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

### IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación o en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Toluca, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

#### A). ZONA DEPORTIVA.

- 2 Canchas de balompié de 91.44 x 50.29 metros mínimo
- 7 Canchas de baloncesto y usos múltiples de 28.70 x 15.30 metros mínimo.

**B). GUARDERIA INFANTIL** de 180.00 M2. (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION) en la guardería infantil más próxima al desarrollo, o en la que designe el H. Ayuntamiento de Toluca, con aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**C). CENTRO DE CAPACITACION** de 144.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION), en el centro de capacitación más próximo al desarrollo, o en el que designe el H. Ayuntamiento de Toluca, con aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Los equipamientos destinados a educación, deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

En caso de que el Ayuntamiento no disponga la ejecución de los equipamientos señalados, fuera de las áreas de donación de este conjunto urbano, dichos equipamientos deberán llevarse a cabo precisamente en esas áreas de donación.

**QUINTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 883/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEXTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva

**SEPTIMO.** Se le fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

**OCTAVO.** Se autoriza la liberación de los lotes 3 y 4 de la subdivisión del predio San Blas, dejados en garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la ejecución de las obras de la segunda etapa del desarrollo. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento de la tercera y cuarta etapas, que deberá realizar dentro del plazo fijado y cuyo monto total estimado asciende a la cantidad de \$ 4'302.973.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS), otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México por un monto igual al 22.00% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 948.833.50 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS), asimismo otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 78.00% del valor total de las obras por realizar. La garantía hipotecaria se constituirá sobre los lotes 3 y 4 de la subdivisión del predio San Blas, los cuales tienen una superficie de 11,888.61 M2. (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS) y 10,472.12 M2. (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO DOCE METROS CUADRADOS) respectivamente. En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el Libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva

**NOVENO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 54,220.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 2'711,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS). Pagará asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez se deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**DECIMO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Toluca por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 855,652.93 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS), cantidad que corresponde a 105.73 veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada 1000 M2. de la superficie vendible de la tercera y cuarta etapas.

**DECIMO PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Toluca **por el establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 844,432.69 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS

PESOS SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), y **por el establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 2'303,705.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS).

**DECIMO SEGUNDO.** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos noveno, décimo y décimo primero de este Acuerdo, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 120 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**DECIMO TERCERO.** Pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público "Agua y Saneamiento de Toluca".

**DECIMO CUARTO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Toluca, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega el cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

**DECIMO QUINTO.** En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, de la tercera y cuarta etapas se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos octavo y noveno del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO SEXTO.** Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección de la tercera y cuarta etapas conjunto urbano, se requerirá la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

**DECIMO SEPTIMO.** Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO OCTAVO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes que realice, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano de lotificación identificado con el No. 2/2 y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes.

**DECIMO NOVENO.** Se prohíbe la **propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**VIGESIMO.** En las superficies señaladas para fines industriales de la tercera y cuarta etapas del conjunto urbano "**Ampliación Parque Industrial Toluca 2000**", según se consigna en el plano de lotificación identificado con el No. 2/2, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, siendo necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para el aprovechamiento de cada una de ellas.

**VIGESIMO PRIMERO.** Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano No. 2/2. Del mismo modo deberá mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Toluca.

**VIGESIMO SEGUNDO.** El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Toluca.

**VIGESIMO TERCERO.** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO CUARTO.** Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**VIGESIMO QUINTO.** El presente Acuerdo de Autorización de la tercera y cuarta etapas del Conjunto Urbano "**Ampliación Parque Industrial Toluca 2000**", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas enviará copia del mismo, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Toluca.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 13 días del mes de diciembre de 1996.

**ATENTAMENTE**

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**  
(RUBRICA)

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

---

**A V I S O S J U D I C I A L E S**

---

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**  
**SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente número 477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MALLALUX S.A. DE C.V. en contra de JORGE ARELLANO LUJAN, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en número 45, de la calle de Valle del Silencio, Fraccionamiento

Lomas del Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,018,000.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor M. Espadín López - Rúbrica

6390.-31 diciembre, 2 y 3 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O

En el expediente número 674/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, promovido por FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ, en representación del señor BERNARDO GOMEZ CRUZ, respecto del inmueble que en su día se describe: Un predio ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 4 líneas, la primera de: 16 10 mts, la segunda, de 60.00 mts, la tercera: de 37 20 mts, la cuarta: de 51 60 mts, colindando con Zenaido Vieyra, Ramón Garduño y Eredino López, al sur en 3 líneas la primera: de 14.00 mts, la segunda: de 7 30 mts, y la tercera: de 56 00 mts, en todas colinda con Eredino Lopez, al oriente, 37.00 mts, con Eredino López, al poniente: en 2 líneas, la primera: de 60.00 mts, y la segunda: de 4 00 mts con Trinidad Orta Sánchez, con una superficie de aproximadamente: 4,212.00 mts cuadrados

En consecuencia publíquense los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fíjense asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los 9 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario Lic. María Elena Reyes Paredes -Rúbrica.

6335.-20, 26 y 31 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 594/96, SILVIA MABEL ALEJANDRA RIOS GOMEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una casa ubicada en el poblado de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 22.80 m colinda con Olivia Bravo de Huitron antes actualmente con Silverio Mendoza García, sur en dos líneas de 18.90 m y 5.65 m colinda con propiedades de Lorenzo Ortega y Lucía Valencia, al oriente en dos líneas de 2.65 m con las propiedades de Lorenzo Ortega y Lucía Valencia y 7.65 m con privada de Emiliano Zapata, al poniente: 10 18 m con Rafael Mercado, con una superficie 236 00 doscientos treinta y seis metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley El Oro de Hidalgo México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -El Secretario de Acuerdos Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

6330 -20, 26 y 31 diciembre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 935/96-1a

JOAQUIN PORFIRIO MONTIEL VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), tramitado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 935/96-1a, respecto del inmueble denominado "El Gallito Capellania" ubicado en la Avenida Nacional sin número en la población de Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 60 metros y linda con Salicrup; al sur: 33 10 metros y linda con Joaquín Porfirio Montiel Vázquez; al oriente: 27 40 metros y linda con Alberto Fragoso y Rosas, al poniente: 25 00 metros y linda con Avenida Nacional, con una superficie de: 834 47 metros cuadrados. Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, y por lo tanto, publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la información - Ecatepec de Morelos, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

6343 -20, 26 y 31 diciembre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1068/1996-2

LIC ODILON GARCIA GARIBAY, en su carácter de apoderado del señor PABLO DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble denominado Salazar, ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie, al noreste: en dos líneas la primera 3.01 m y la segunda de 39.00 m y linda con propiedad del señor Camilo Roque y actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez, al noroeste: en 144.73 m y linda con propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado, actualmente con el señor Patricio Treviño Westendarp, al suroeste: en seis líneas la primera de 24 99 m, la segunda de 25 13 m, la tercera de 9.47 m y la cuarta de 12 06 m, la quinta de 12.14 m estas líneas colindan con la carretera Trejo San Bartolomé Coatepec y la de 6a de 14 00 m y linda con propiedad privada, al sureste en tres líneas la primera de 110.50 m, la segunda de 54.82 m, la tercera 36 67 m y linda con el Cib propiedad del señor Camilo Roque actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez, superficie total de 10 575 74 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rúbrica

1582-A1 -20, 26 y 31 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. R. L. URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

VENANCIO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1058/94, en juicio ordinario civil, promovido por VENANCIO DIAZ LOPEZ, en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. la usucapión respecto de la casa y terreno que se encuentra ubicado en el inmueble marcado con el número 24, de la calle Paseo de Zaragoza, esquina con Mimosas, lote 1-A, de la manzana 21, del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.55 m con calle Paseo de Zaragoza; al norte: 12.55 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con calle Mimosas; al poniente: 15.00 m con propiedad particular del señor Guillermo Galindo, con una superficie total de 188.25 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar una copia de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

1518-A1.-6, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN, MEXICO  
E D I C T O**

AVELINO GARCIA DURAN y JUAN GARCIA DURAN, en el expediente número 1797/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERTHA MEJIA NAVARRO, respecto de la nulidad del contrato de arrendamiento, que celebraron el primero de agosto de 1988, con LUCIO POZOS BADILLO como arrendador y ustedes como arrendatarios, respecto de la vivienda número 2, de la calle Venus número 6, colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de que se desconoce sus domicilios, se les procede a citar a juicio mediante el presente edicto a fin de que se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, por sí mismos, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibiéndolos que en caso de no presentarse se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación en esta ciudad, Naucalpan, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1519-A1.-6, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. JAIME CARLOS AYALA ESPINDOLA

MARIA GRANADOS BAÑUELOS, en el expediente marcado con el número 189/96, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 63 de la zona 2-A, perteneciente al ex-ejido de Tlapacoya, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.60 m con lote 03, al sureste: 8.30 m con calle 04 (actualmente oriente 44), al suroeste: 20.40 m con lote 05, al noroeste: 9.00 m con lote 09, con una superficie total de: 175.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes al en que surta la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en este juicio apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Dados en Chalco, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1520-A1.-6 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

RAQUEL ARRENDONDO PEREZ.

El C. GODOFREDO ORTEGA VILLALBA en representación de su menor hijo ALFONSO ORTEGA ROJAS, en el expediente 110/96, le demanda la usucapión sobre el lote de terreno número 12, manzana 111, Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 11, al sur: 17.00 metros con lote 13, al oriente: 8.95 metros con lote 34, al poniente: 9.00 metros con calle Zandunga, con una superficie total de 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le hace saber que por medio del presente se le hace saber que deberá contestar la demanda dentro del término de treinta días de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este juzgado, en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedidos a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

6137.-6, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 912/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC GILBERTO PICHARDO PENA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JOSE LUIS CRUZ TORRES Y/O MA. GUADALUPE LOPEZ DE CRUZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 13:00 horas del día 20 de enero de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Privada de Adolfo López Mateos 101, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda al norte 14.45 m con calle Adolfo López Mateos, al sur 14.60 m con Victoria Contreras Mondragón, al oriente 9.28 m con Wilenaido Ruiz, poniente 9.28 m con Privada Adolfo López Mateos con una superficie de: 134.79 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base la cantidad de \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días convoquen postores. Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6292.-18. 24 y 31 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2420/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO REYES ROBLES Y HECTOR ARCE MORENO en su carácter de apoderados legales de BANCO UNION S.A. en contra de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA Y ARCELIA LOPEZ DE CAMACHO, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado siendo este el inmueble ubicado en el lote número 4 manzana 1 sección B del Fraccionamiento Victoria ubicado en Santa María de las Rosas de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 metros con calle Bertha, al sur 8.00 metros con lote 30, al poniente 16.00 metros con lote 3, al oriente 16.00 metros con lote 5 con una superficie de 128.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 785-5430, libro primero, sección primera, volumen 214, a fojas 117 fecha quince de octubre mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate que es la cantidad de \$ 198,450.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6284 -18. 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 362/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DONGU S.A. DE C.V. Y/O S por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se señalaron las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Vicente García Torres casa número 9, colonia Coyoacán, delegación Coyoacán México D.F. con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 mts con lote número 10, al sur 8.00 mts con cerrada de Vicente García Torres, al oriente 22.00 mts con lote número 12, al poniente 22.00 mts con lote 4 y 5; casa habitación de tres niveles, planta baja recibidor, estancia, comedor, cocina, desayunador, estudio, medio baño, cubo de escalera cochera para dos autos a descubierto y patio en servicio, planta alta vestíbulo, tres recamaras baño completo, recamara principal con baño y vestidor, cubo de escalera, planta de azotea; cuarto de servicio con baño, cuarto de lavado y planchado, con un valor comercial de \$ 1 093 50 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble.-Toluca, México, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

6293.-18. 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO y otro, se señalan las nueve horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el lote número 2, manzana 6, de la calle Quiriceo número 35, letra A, Infonavit San Francisco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias: al norte 5.52 m con área común y 11.50 m con departamento 37-A; al sur 17.10 m con departamento 33, al oriente 3.21 m con fachada principal a calle y 3.09 m con área común; al poniente 6.30 m con lote 25, con una superficie total de 107.73 metros cuadrados, con un valor de \$ 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Publiquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

6319.-19 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1135/96.  
DEMANDADOS: ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO ABOUNRAD Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

ENRIQUE FERNANDEZ GUTIERREZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 28, manzana 13, del Fraccionamiento Bosques de Aragón en Nezahualcōyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10 metros con calle Bosques de Tailandia, al norte: 10 metros con lote 8, al oriente: 20 metros con lote 29 y 30, al poniente: 20 metros con lote 27, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda hecha en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo la demanda entablada hecha en su contra el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1522-A1.-6, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

RAQUEL BUSTAMANTE RAMIREZ, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 936/96, información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "El Salado", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 129.56 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son, al norte: en 7.50 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 7.50 m con calle Moctezuma, al oriente: 17.45 m con lote 27, y al poniente: 17.10 m con lote 25.

Publiquese por tres veces con intervalo de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Dado a los 13 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

1583-A1 -20, 26 y 31 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA CONSUELO CALDERON V. DE VALDEZ, A SU VEZ REPRESENTADA POR SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, ASI COMO A LA FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A Y AL FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

JORGE HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho les demanda en el expediente marcado con el numero 432/96-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiseis manzana 3, Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte colinda en 20.00 metros con Lote 25; al sur colinda en 20.00 metros con lote 27, al oriente colinda en 10.00 metros con Calle Cinco y al poniente en 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que de no hacerlo dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Mexico, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 26 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

6127 -6, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1107/96  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE DIAZ MARTINEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "MATOXCO" ubicado en el Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 102.40 metros linda con calle Niño Artillero, al sur: 3.00 metros linda con camino a Palapa, al oriente: en tres líneas la primera de 120.00 mts, la segunda de 42.00 mts, linda con camino a Palapa y la tercera de 69.00 mts, linda con camino a Palapa, al poniente: 240.00 mts linda con calle Jiménez Cantú, con superficie de 13,264.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5994 -2, 16 y 31 diciembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1144/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promueve el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. demandando a CARLOS ALBERTO FIERRO GAYTAN y MA LUISA HERNANDEZ DIAZ DE FIERRO, las siguientes prestaciones: A)-La cantidad de \$ 68,800.00 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B)-La cantidad de \$ 39,137.64 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios correspondientes al periodo del 1º de noviembre de 1993 al 1º de septiembre de 1996; C)-Los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en los términos del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que forma parte del documento base de la acción; D)-El pago de la cantidad de \$ 1,482.30 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), por concepto de las primas de seguros que mi poderdante pago por cuenta de los señores CARLOS ALBERTO FIERRO GAYTAN y MA LUISA HERNANDEZ DIAZ DE FIERRO de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que como documento base de la acción acompaño a la presente demanda; E)-Que en virtud del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, base de la acción, por causas imputables a los hoy demandados vergo a reclamar la comisión pactada en la cláusula décima quinta del mencionado contrato, la cual se liquidara en ejecución de sentencia; F)-Los pagos extrajudiciales de cobranza por la cantidad de \$ 3,677.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); G)- Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del procedimiento, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó aplicables.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Se expide el presente a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega. -Rúbrica.

1572-A1 -18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1143/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. demandando a MIGUEL CONRADO ROMERO GALAN, las siguientes prestaciones a)- La cantidad de \$ 68,800.00 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, b).- La cantidad de \$ 28,817.64 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios correspondientes al periodo del

1º de Septiembre de 1994, al 1º de Septiembre de 1996. c) - Los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio, los cuales se calcularán en ejecución, de sentencia, en los términos del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que forma parte del documento base de la acción, d) - El pago de la cantidad de \$ 1,179.26 (UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.), por concepto de las primas de seguros que mi poderdante pago por cuenta del señor MIGUEL CONRADO ROMERO GALAN de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que como documento base de la acción acompaño a la presente demanda, e).- Que en virtud del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, base de la acción, por causas imputables al hoy demandado vergo a reclamar la comisión pactada en la cláusula décima quinta del mencionado contrato, la cual se liquidara en ejecución de sentencia; f).- los gastos de cobranza extrajudicial por la cantidad de \$ 2,610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); g).- Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del procedimiento, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó aplicables.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse el demandado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Se expide el presente a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica.

1573-A1 -18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM 970/96

En el Juzgado Sexto Civil se encuentra radicado bajo el número 970/96, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO FLORES ORTIZ, denunciado por MANUELA FLORES ORTIZ, por lo que por medio del presente se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados JOSE ROMAN FLORES ORTIZ, ANDRES AVELINO ROMERO FLORES, FLAVIO ATANISLAO CRESCENCIO CRESENCIANO, PABLO ADOLFO, GUADALUPE, SARA, SALUSTIA, MARIA ELENA, JULIA, MARIA FELIX Y JOSE FELIX, de apellidos ROMERO FLORES, para que comparezcan ante el Juzgado Sexto Civil en el término de cuarenta días, a apersonarse a dicha sucesión, se les hace saber del fallecimiento del finado AURELIO FLORES ORTIZ, anunciando su muerte sin testar. Fijese además como aviso los edictos respectivos en los sitios públicos del lugar del Juicio, en el lugar del Fallecimiento y en el lugar de origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en el Distrito Judicial -Chimalhuacan, Estado de México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica.

6311.-19 y 31 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**C URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.**

ALFREDO MAYA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1168/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 186, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15 m con el lote 7; al sur: en 15 00 m con lote 9, al oriente: en 9 00 m con el lote 34, al poniente: en 9 00 m con calle de Magüeyes, con una superficie total de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica

6283.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 423/95**

**SUCESION DE MARIA HERNANDEZ PEREZ O POSIBLES  
HEREDEROS PETRA HERNANDEZ PEREZ O PERSONAS  
QUE SE CREAN EN IGUAL O MEJOR DERECHO DE RECHO  
DE RECLAMARLO**

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó la expedición de los presentes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación, en el último domicilio de la autora de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiéndose fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada que contendrán también lo antes indicado. Dado en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nen Reyes.-Rúbrica

6299.-19 y 31 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**MARIA DEL CARMEN DELGADO FORRES**

SIMON ALFREDO ESTRADA MIRANDA, por su propio derecho en el expediente número 146/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 123 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 15 00 mts. con lote 12; al sur: 15.00 mts. con lote 14, al oriente: 8 00 mts. con calle Poniente Tres y al poniente: 8 00 mts con lote 18, con una superficie de 120 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

6294.-18, 31 diciembre y 13 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

HECTOR FLORES DURAN, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 175/96, juicio ordinario civil de usucapión en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A y C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Cuautitlán, México, respecto del predio ubicado en Boulevard Reforma, manzana 28, lote 26, Ciudad Labor, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15 00 m con lote 27, al sur: 15.00 m con lote 25, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con Boulevard Reforma. Con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, por medio de su representante legal, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, se expide el presente a los 9 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rondón Bello.-Rúbrica.

1570-A1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp 15313/96. FIDEL ARANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jesús. 1ª Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 77.20 m con Pedro Martínez, Hilario Martínez y Emerejilda Díaz, sur, 43.10 m con Hermelinda Aranda Martínez y María Aranda Martínez, 34.00 m con Pablo Aranda Martínez, oriente, 33.50 m con Benjamin Sanchez, poniente, 15.90 m con Pablo Aranda Martínez, 16.40 m con José Germán Aranda Martínez. Superficie aproximada, 1,986.62 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6341 -20, 26 y 31 diciembre

Exp 15312/96, FIDEL ARANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jesús. 1ª Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 13.50 m con Emerejilda Díaz, sur, 13.50 m con calle denominada Independencia, oriente, 87.76 m con José Germán Aranda Martínez, poniente, 87.76 m con Luis Aranda Martínez y Valente Garduño de Jesús. Superficie aproximada, 1,184.76 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6342 -20, 26 y 31 diciembre

Exp. 15292/96, MARIA DE LA LUZ SERRANO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte, 15.00 m con calle sin nombre, sur, 15.00 m con Vicente Serrano Olvera, oriente, 10.00 m con calle sin nombre, poniente, 10.00 m con Gregorio de Olvera. Superficie aproximada 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

6338.-20, 26 y 31 diciembre.

Exp 15293/96. ESTHER FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte, 18.30 m con Manuel Carreño Rodríguez, sur, 18.30 m con Pasillo de Servidumbre de 3.00 m, oriente, 6.00 m con Atejandro Esquivel Martínez, poniente, 6.00 m con Caleb Flores Martínez. Superficie aproximada, 109.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6338 -20, 26 y 31 diciembre

Exp. 15294/96, ANTONIO GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte, 31.80 m con María Elena Gómez Cruz, sur, 31.35 m con Antonio González Herrera, oriente, 16.00 m con Pomposo, poniente, 16.00 m con calle I. Allende. Superficie aproximada 501.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6338.-20, 26 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 800/96, C. PANFILO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 199.0 con Felipe Dionicio; al sur: 165.00 con Hermilo Alcántara; al oriente, 133.00 con Juan Rosalio; al poniente, 127.00 con Román García. Superficie de 23,600 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6378 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 801/96, C. EMILIANO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 109.00 con Hilario José Cruz; al sur: 88.0 con Emilio Cruz D.; al oriente: 82.00 con un arroyo, al poniente, 82.00 con Hilario Cruz. Superficie de 11,380 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 802/96, C. LUCIANO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 168.0 con Santiago Martínez; al sur: 245.0 con Lorenzo Santos Martínez; al oriente: 198.75 m con Juan "N"; al poniente: 71.90 con Maximino Martínez. Superficie de 2-76-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 803/96, C. GIL BRISEÑO JUANA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Gunyo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 40.0 con Com. Gunyo; al sur: 36.30 con Lucía Magdalena R.; al oriente: 57.50 con Catalino Gil B.; al poniente: 72.90 con Francisco Gil B. Superficie de 2,487.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 804/96, C. JUANA GIL BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Gunyo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 25.80 con Francisco González G.; al sur: 25.00 con Salomé Navarrete M.; al oriente: 165.60 con Asunción Gil B.; al poniente: 166.60 con Gregorio Ruiz Gil. Superficie de 4,092 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 808/96, C. PAULINO C. PORTILLA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 con Ventura Obregón; al sur: 20.00 con Francisco Sánchez; al oriente: 2.50 con Amado Hernández; al poniente: 2.50 con calle Macario Pérez. Superficie de 50.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 809/96, C. LUCIANO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 113.20 con Fortunato Martínez A.; al sur: 117.0 con José Santos de J. y camino; al oriente: 102.90 con Luciano Santos M.; al poniente: 81.40, 21.95 con José Santos de J. Superficie de 11,870.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 810/96, C. ENCARNACION OBREGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ma. Nativitas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 30.50, 118.80 con Donato Cruz; al sur: 168.00 con Demetrio Villa M.; al oriente: 71.0 con Demetrio Villa M.; al poniente: 15.70 y 41.00 con Lorenzo Andrade.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 791/96, C. FEDERICO CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: 1er. predio: al norte: 140.0 con Olga L. Cortez G.; al sur: 90.0 con Jesús Cortez G.; al oriente: 174.0 con José Cortez G.; al poniente: 5.00, 20.0, 84.00, 64.00 con J. Guadalupe Cortez y/o. Superficie de 21,093 m<sup>2</sup>. 2o. predio: al norte: 28.0, 70.0 con Luis Cortés S.; al sur: 156.00 con J. Guadalupe Cortez G.; al oriente: 64.00, 12.00 con Federico Cortez G.; al poniente: 95.00 con Rid. Superficie de 18,225 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 792/96, C. JUAN CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predios en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 133.00 con Francisco Cortez G.; al sur: 133.00 con Ejido; al oriente: 164.0 con María Cortez G.; al poniente: 150.00 con J. Guadalupe Cortez G. Superficie de 20,350 m<sup>2</sup>. el 2o. al norte: 102.0 y 136.0 con Río San Jerónimo, al sur: 164.0 con Federico Cortez G.; al oriente: 157.0 con Luis Cortez S.; al poniente: 70.00 con Río. Superficie de 18,959 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 793/96, C. JULIA CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 70.0, 35.0, 40.0, 90.0 y 60.00 con Eulalio Qsorio; al sur: 62.0, 44.0, 44.0, 42.0, 40.0 y 27.00 con Canal; al oriente: 156.00 con José Cortés G.; al poniente: 92.00 con María Cortez G. Superficie de 30,961 m<sup>2</sup>. el 2o. al norte: 118.0 con Olga L. Cortez G.; al sur: 68.0 y 105.00 con J. Guadalupe Cortez G.; al oriente: 138.00 con Francisco Cortez G.; al poniente: 158.00 con José Cortés G. Superficie de 20,350 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.  
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 794/96, C. JESUS CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 60.0 con Río; al sur: 112.0, 85.0, 51.00 con Ejido; al oriente:

164.00 con Miguel Cortez G.; al poniente: 50.0, 65.00, 88.0, 53.00 con Rio. Superficie de 22,135 m<sup>2</sup>., el 2o. al norte: 90.00; al sur: 110.0 con Miguel Cortez G.; al oriente: 60.00 y 146.00 con Felipe Cortez G.; al poniente: 35.0, 32.0, 48.00, 43.00, 22.00 y 38.00 con Emilio Cortez G. Superficie de 16,209 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 795/96. C. OLGA L. CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 142.0 y 180.0 con Lucio Osorio; al sur: 344.0 con Federico y José Cortés G.; al oriente: 47.00 con Francisco Cortez G.; al poniente: 114.0, 68.0, 20.00 y 11.00 con Canal. Superficie de 34,228 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 796/96, C. LUIS CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 y 147.00 con Lucio Osorio; al sur: 68.00, 22.00, 11.00 y 70.00 con Federico Cortez G., Canal, al oriente: 144.00 con Olga L. Cortez G.; al poniente: 28.0, 157.0, 73.0 y 46.00 con Federico Cortés G. y/o. Superficie de 34,144 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 797/96, C. J. GUADALUPE CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, Jilotepec, México, y mide: al norte: 46.00, 146.00 con Julia Cortez G.; al sur: 60.0, 73.00 con Ejido; al oriente: 150.00 con Juan Cortez G.; al poniente: 93.0, 47.0 y 52.00 con Emilio Cortez Gante y Kinder. Superficie de 20,350 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 798/96 C. MIGUEL CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: 1er. predio: al norte: 46.0, 22.0, 160.0, 123.0, 70.0, 22.00, 26.0, 10.00, 110.0 y 60.00 con Emilio Jesús Cortez G.; al sur: 194.0, 87.0, 190.00 con Ejido, al oriente: 50.0, 30.00 con Felipe Cortez G.; al poniente: 164.00 con Jesús Cortés G. Superficie de 44,566 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 799/96, C. JOSE CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 72.00, 49.00, 38.0, 54.00 con Eplalió Osorio; al sur: 156.00, 138.00, 47.00 con Canal; al oriente: 45.00, 26.00 con Juan "N"; al poniente: 156.00 y 37.00 con Julia Cortez G. Superficie de 30,961 m<sup>2</sup>., 2o. predio: al norte: 85.00 con Nidia Cortez G.; al sur: 167.00 con Felipe Emilio Cortez G.; al oriente: 158.00 con Julia Cortez G.; al poniente: 174.00 con Federico Cortez G. Superficie de 30,961 y 20,216 m<sup>2</sup>., respectivamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 805/96, C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en La Soledad, Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 174.18 con Presa del Túnel; al sur: 190.0 con J. Guadalupe Tovar L.; al oriente: 107.0, 100.0, 122.00 con Rio de Aculco, 18.00 con Teodoro Tovar, al poniente: 174.00 con Rio de Aculco. Superficie de 45,613 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 806/96, C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, Aculco, México, y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 197.0 con camino vecinal; al sur: 96.00 con Francisco Garrido, al oriente: 182.00 con Catarino Francisco; al poniente: 147.00 con Valente Ramirez. Superficie de 24,099 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 807/96, C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 210.0 con camino a Nado; al sur: 133.00 con Felipe González; al oriente: 216.00 con Dorotea Mondragón; al poniente: 209.00 con Leocadio Correa. Superficie de 36,444 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica  
6378 -26, 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1218/96 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (POZO DEL CENTRO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Miguel Hidalgo en la cabecera Municipal, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte, 5.40 m con Plaza Hidalgo, al sur, 5.40 m con Plaza Hidalgo, al oriente, 3.35 m con Plaza Hidalgo, al poniente: 3.35 m con Plaza Hidalgo. Superficie aproximada de: 18.09 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1219/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (PARQUE "BENITO JUAREZ"), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mexicaltzingo, Santiago Tianguistenco, Cuauhtemoc y 5 de Febrero, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte, 6.90 m colinda con la calle Independencia, al sur, 15.35 m colinda con la calle 5 de Febrero, al oriente, 42.47 m colinda con la carretera Toluca-Tenango, al poniente, 42.47 m colinda con la calle Cuauhtemoc. Superficie aproximada de: 470.36 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1220/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (PLAZA CIVICA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parroquia Av Miguel Hidalgo con Av Independencia, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 35.80 m colinda con Avenida Independencia, al sur: 35.80 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente, 92.55 m colinda con la Parroquia de Mexicaltzingo, al poniente 92.55 m colinda con el Callejón Hidalgo Superficie aproximada de: 3.313.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1221/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (TANQUE ELEVADO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Calzada del Panteón y autopista Toluca-Tenango, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 19.00 m colinda con Alvaro Moreno, al sur, 19.00 m colinda con Calzada del Panteón, al oriente 47.00 m colinda con Daniel Villaalba, al poniente: 47.00 m colinda con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 893.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.  
6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1222/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (CLINICA MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Narciso Mendoza e Ignacio Allende, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 22.60 m colinda con Ignacio Islas Vilchis, al sur: 51.60 m colinda con carretera a Santiago Tianguistenco o Narciso Mendoza, al oriente: 44.80 m colinda con Celso Aguilar Cortez, al poniente: 59.00 m colinda con la calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 1,662.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1223/96 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (LECHERIA "LICONSA"), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Prisciliano María Díaz González y carretera Santiago Tianguistenco, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 11.08 m con la Unidad Deportiva, al sur: 11.08 m con la Unidad Deportiva, al oriente: 10.10 m con la Unidad Deportiva, al poniente: 10.10 m con la calle Prisciliano María Díaz González. Superficie aproximada de: 111.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1224/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (COMITE MUNICIPAL DEL P.R.I.), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Cuauhtemoc y Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 14.50 m colinda con el Salón de usos Múltiples "Felipe Estrada", al sur: 14.50 m colinda con Prolongación de la calle Nentambati, al oriente: 17.50 m colinda con la calle Cuauhtemoc, al poniente: 17.50 m colinda con Jorge Somera Superficie aproximada de: 253.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1225/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (CASA DE CULTURA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc con Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 2 puntos 14.45 m y 1.50 m colinda con Prolongación de la calle Nentambati, al sur: 2 puntos 10.70 m y 2.24 m colinda con terreno de Fermín Álvarez Valdez, al oriente: 52.15 m colinda con la calle Cuauhtémoc, al poniente: dos puntos 33.75 m y colinda con Abel Somera Villalba, 18.40 m colinda con Fermín Álvarez Valdez. Superficie aproximada de: 702.55 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1226/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (SALON DE USOS MULTIPLES FELIPE ESTRADA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc y Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 14.50 m colinda con Jardín de Niños "Bentambati", al sur: 14.50 m colinda con el comité municipal del P.R.I., al oriente: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m colinda con Jorge Somera. Superficie aproximada de: 145.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1227/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (RASTRO MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Emiliano Zapata y Francisco Villa, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.00 m colinda con Alejandro Linas, 21.00 m colinda con Ricardo Ríos, al sur: 42.00 m colinda con calle Francisco Villa, al oriente: 52.40 m colinda con calle privada de Emiliano Zapata, al poniente: 52.40 m colinda con Bulfrano Dotor. Superficie aproximada de: 2,220.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1228/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (ESTANCIA INFANTIL), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Prisciliano María Díaz González con DIF Municipal, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 22.80 m colinda con acceso al D.I.F. Municipal, al sur: 22.80 m colinda con la Unidad Deportiva, al oriente: 37.60 m colinda con D.I.F. Municipal, al poniente: 37.60 m colinda con la calle de Prisciliano María González. Superficie aproximada de: 857.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1229/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (LAGUNAS DE OXIDACION), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colindando en sus 4 puntos cardinales con el Potrero o Llano, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 115.20 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano, al sur: 115.20 m con Paraje denominado El Potrero o el Llano, al oriente: 167.30 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano, al poniente: 167.30 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano. Superficie aproximada de: 19,272.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1491/96, MARTHA SEGURA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bo. de Santa Teresa Dom. Con., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 59.50 m con Sergio Segura Camacho, al sur: 67.00 m con René Domínguez Ortega, al oriente: 26.95 m con un Arrollo, al poniente: 20.25 m con Yolanda Camacho Lagunas. Superficie aproximada de: 1,492.39 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1308/96, MOISES FERNANDO FLORES ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "San Antonio", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.50 m con Mauro Vázquez Vergara, al sur: 11.50 m con Manuel Villalba Vázquez, al oriente: 13.70 m con Atanacio Vázquez F. y Juan Lara Peralta, al poniente: 13.70 m con Mauro Vázquez Vergara. Superficie aproximada de: 157.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1307/96, SIMON MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Temozolapa", del pueblo de San Pablo

Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 98.60 m con una cerca en línea Recta, al sur: 162.05 m con María de la Luz Velázquez de Millán, al oriente: 66.40 m con Heriberto Gómez en línea Recta, al poniente: 73.70 m con un Río en línea Recta. Superficie aproximada de: 9,129.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1305/96, EUSEVIO MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en un Paraje denominado "Los Casaguates" de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 135.00 m con Fernando Millán Vázquez, al sur: 100.00 m con Juan Vázquez Millán, al oriente: 61.00 m con un Río, al poniente: 52.50 m con calle/carretera. Superficie aproximada de: 6,668.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1505/96, JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 43.50 m con Juvencio Millán, al sur: 43.50 m con camino, al oriente: 100.00 m con Abel Hernández, al poniente: 100.00 m con José Guadarrama Millán, Superficie aproximada de: 0-43-5 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1508/96, JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 88.00 m con Samuel Ayala, al sur: 24.00 m con Abel Hernández, al oriente: 128.00 m con Antonio Ayala, al poniente: 84.00 m con Joel Hernández, Superficie aproximada de: 5,936.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1773/96, RAFAEL ESCOBAR SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la colonia el Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte:

419.00 m con Rafael Escobar Sotelo, al sur: dos líneas 190.00 m con Rubén Escobar y 215.00 m con Javier Juárez Cabrera, al oriente: dos líneas 30.00 m con Rafael Escobar y 32.50 m con Rubén Escobar, al poniente: 56.00 m con Javier Juárez Cabrera. Superficie aproximada de: 18,897.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1775/96, RUFINO RUBI VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 23.35 m con Román Rojas, al sur: 32.27 m con Jesús Martínez Mendoza, al oriente: 83.30 m con Celestino Rubi, al poniente: 73.21 m con Baldemar, Superficie aproximada de: 0-25-28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1770/96, ELVIRA PEREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Mesas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 4 líneas 53.00 m Germán López, 52.00 m con Olivia Vda. de Domínguez, 47.60 m con German López y 76.00 m con camino, al sur: 6 líneas 54.50 y 8.50 m con Barranca, 25.50, 30.60 y 36.00 con Sofía Torres Vda. de D. y 50.00 m con Vareda, al oriente: 3 líneas 38.00 m con Sofía Torres Vda. de C., 80.40 m con José González Castañeda y 58.00 m con Olivia Vda. de Domínguez, al poniente: 3 líneas 76.00 m y 47.75 m con camino a Chiltepec y 68.00 m con Olivia Vda. de Domínguez, Superficie aproximada de: 14,464.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1507/96, FRANCISCO GILES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: dos líneas 560.00 m con Pedro Nava, 160.00 m con Alejandro Castillo García, al sur: una línea 810.00 m con Roberto Rubi Delgado, al oriente: tres líneas 35.00 m con Cañada y 24.00 m y 15.00 m con carretera, al poniente: una línea 70.00 m con Río de las Flores, Superficie aproximada de: 51,745.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 1642/96. ANTONIO GONZALEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 107.00 m con camino y Margarito García, al sur: 57.70 m con Trinidad Flores y Luis García, al oriente: 51.00 m y 58.25 m con Rafael García y Luis García, al poniente: 109.25 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 9.071.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1296/96. RAUL DIAZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 123.00 m con Ignacio Garduño, al sur: 100.00 m con Concepción Estrada, al oriente: 204.00 m con Rafael Pedraza Velázquez, al poniente: 223.00 m con Prolongación Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 23.696.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp 2065/96. PEDRO ARIZMENDI ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C la Ladrillera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Petra Pavón, al sur: 15.00 m con Marcelino Segura, al oriente: 8.38 m con Arroyo, al poniente: 8.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 133.44 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2058/96. RAFAEL ZARIÑANA HERNANDEZ Y BERTHA DORANTES DE ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 110.00 m con los señores José Ramírez y Nicandro García, al sur: 123.00 m con Serafin Beltrán, al oriente: 54.00 m con Verulo Gómez, al poniente: 42.50 m con Melchor Rojas. Superficie aproximada de: 5.621.12 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

Exp 7258/96. C. FELIPE DE JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, Mz. s/n Lt. s/n predio "El Salado", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 23.00 m con Asunción García, al sur: 23.00 m con Toribio Olvera, al oriente: 7.60 m con calle Candelaria, al poniente: 8.10 m con Ricardo Gomez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp 7259/96. C. GUADALUPE VARGAS TEPEXICUAPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Mz. 1, Lt. 3, predio denominado "Apatenco", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp 7260/96. C. JUAN MELENDEZ ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Mz. 2, Lt. 91, predio denominado "Apatenco", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.63 m con propiedad particular calle, al sur: 10.24 m con calle sin nombre, al oriente: 15.82 m con calle sin nombre, al poniente: 15.79 m con lote 92. Superficie aproximada de: 157.02 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7261/96. C. JOSE LUIS ANDRADE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio denominado "Calyecac", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.00 m con calle Zaragoza, al sur: 9.00 m con Marcelino Ruiz, al oriente: 42.90 m con Pablo Andrade Almanza, al poniente: 42.80 m con José Ramos. Superficie aproximada de: 385.65 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7262/96. C. ALEJANDRA ANDRADE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio denominado "Calyecac", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 8 50 m con calle Zaragoza, al sur: 8 50 m con Marcelino Ruiz, al oriente 43.85 m con Celia Andrade Almanza, al poniente: 43 20 m con Pablo Andrade Almanza. Superficie aproximada de: 369 96 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7263/96 C. MARGARITA JUAREZ LUNA DE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac Mz. s/n Lt. s/n, predio denominado "Atoopan", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 11 50 m con señor Heriberto López, una línea al noreste: 3 00 m con Sr. Heriberto López al sur 14.20 m con Sr. Braulio López, al oriente: 83.35 m con Filomena Luna, al poniente 85 55 m con Ismael Luna. Superficie aproximada de: 1.228 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7264/96. C. MARIA NORA IRMA MARTINEZ CUESTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, reconocido con el nombre de "Tlazimulco" municipio de Los Reyes, Acaquilpan, distrito de Texcoco, actualmente colonia Carlos Hank González, mide y linda al norte: 18.00 m con Angel Cruz Durán, al sur: 18 20 m con Dora Maria Contreras, al oriente: 23.20 m con privada particular al poniente: 26.40 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de 448.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7265/96 C. ANGEL CRUZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, paraje Tlazimulco, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 18 00 m con Barranca del Muerto, al sur, 18 00 m con el mismo vendedor hoy propiedad de Maria Nora Irma Martínez Cuesta, al oriente: 31 00 m con el mismo vendedor hoy callejón privado al poniente: 25.00 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7266/96. C. PEDRO RUANO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González Mz. 48, Lt. s/n, predio Tlaxco, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, actualmente colonia Carlos Hank González, mide y linda, al norte: 44.00 m con Elizabeth Martínez, al sur: 44 00 m con Silvano Ruano, al oriente: 12.00 m con Filemón Andrade, al poniente: 12 00 m con calle Sur 13. Superficie aproximada de: 528 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7267/96. C. ANGEL AQUINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González del pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n Lt. s/n predio "Loma Alta", municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con Joaquín Aranda, al sur: 15 00 m con Guillermo Acosta Vargas, al oriente 30 00 m con Anastasio Damián, al poniente: 30 00 m con primera cerrada de A. Jorge Jiménez Canto, hoy callejón del Amor. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7268/96 C. MARIA SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio Tierra Blanca, Mz. 2, Lt. 23, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 29 lote 13, mide y linda, al norte, 14.16 m con lotes 24 y 32 hoy propiedad de Juana Bautista Jiménez, al sur, 14 16 m con lote 22 hoy propiedad de Catalina García, al oriente, 14 71 m con propiedad particular hoy propiedad de Sonia Páez Romero, al poniente: 14.85 m con calle Norte Uno. Superficie aproximada de: 211 16 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7270/96. C. GUADALUPE SALAZAR LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González Mz. 4, Lt. 38, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8 99 m con calle hoy calle Sur 8 al sur: 8 90 m con lote 28 y 29 hoy lotes Baldíos, al oriente: 12 92 m con calle hoy propiedad calle Sur 13, al poniente: 14.17 m con lote 39 hoy propiedad de Rosa María Salazar Lozano. Superficie aproximada de: 120 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7272/96 FERMIN PÉREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, Mz. 1, Lt. 15 predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 18.50 m con Brigido Pérez, al sur: 18.00 m con Av. Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 27.00 m con María de la Luz Pérez, al poniente: 27.00 m con Marcela Pérez González. Superficie aproximada de 492.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1628/96, GREGORIO ALEJANDRO PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 100.00 m con Ignacio Alejandro Pérez, sur: 100.00 m con José Leonardo Alejandro Peña, oriente: 50.00 m con Consuelo y María de los Angeles Gonzaga Garcia, poniente: 50.00 m con carril. Superficie aproximada: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1629/96 LUIS ALEJANDRE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 100.00 m con José Leonardo Alejandro Peña, sur: 100.00 m con carril, oriente: 50.00 m con Félix Peredo González, poniente: 50.00 m con carril. Superficie aproximada: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1630/96, JOSE LEONARDO ALEJANDRE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 100.00 m con Gregorio Alejandro Pérez, sur: 100.00 m con Luis Alejandro Peña, oriente: 50.00 m con Faustino Hermenegildo Gutiérrez, poniente: 50.00 m con carril. Superficie aproximada: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1682/96, IGNACIO ALEJANDRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 100.00 m con Aurelio González Fuentes, sur: 100.00 m con Gregorio Alejandro Pérez, oriente: 50.00 m con Consuelo y María de los Angeles Gonzaga Garcia, poniente: 50.00 m con carril. Superficie aproximada: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1683/96, MARIO COLIN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 55, Col. Barranca Seca, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.57 y 14.80 m con Agustín Colin Morales, sur: 17.00 m con Isabel Tovar Arana, oriente: 22.50 m con Severiano García García, poniente: 19.40 m con calle Chapultepec. Superficie aproximada: 467.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1684/96, MIGUEL AGUSTIN COLIN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 55-A, Col. Barranca Seca, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 49.25 m con Florencio y Alejandro Segura, sur: 14.20 m con Severiano García García, 11.57 y 14.80 m con Mario Colin Morales, oriente: 12.30 m con Dolores Zarco, poniente: 14.60 m con calle Chapultepec. Superficie aproximada: 604.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1702/96, ARMANDO ARANA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 124.00 m con Angel Navarrete, 29.50 m con Carlos García Alejandro, sur: 120.00 m con camino, 5.00 y 7.00 m con entrada, 17.30 m y 10.00 m con Amada Arana Rojas, oriente: 30.50 m con Carlos García Alejandro, 12.00 m con calle Simón Bolívar, poniente: 26.00 m con calle y Moisés Arana Tovar, 5.40 m con Amada Arana Rojas. Superficie aproximada: 5,198.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O S**

Exp. 2177/96, BALDEMAR NAVA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad San José del P., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 53.00 m con Armando e Inocente Bravo, sur: 63.00 m con Guadalupe Bravo, oriente: 75.00 m con Guadalupe Bravo, poniente, 89.50 m con Alfonso Bravo, Superficie aproximada 4.770.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2178/96, AMADEC SOSTENES BUENO ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 1,012.00 m con Roberto Valdez, sur, 1,036.00 m con Cipriano Nava, oriente 96.00 m con el arroyo, poniente 98.00 m con el arroyo Superficie aproximada: 99,328.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2179/96, MARIA EUGENIA GUADALUPE GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura S/N., Sta. Maria, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 23.70 m con calle Agricultura, sur 22.70 m con Domitila Tetatzin, oriente 46.00 m con Apolinar Mancio Tecayehuatl, poniente, dos líneas 20.00 y 24.70 m con Rosalio y J. Guadalupe Triste Tetatzin, Superficie aproximada: 1,109.48 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2180/96, JUANA MILLAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje La Joya, Barrio San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo Méx. mide y linda: norte 75.00 m con Narciso Eusebio Millán Jiménez, sur 68.00 m con Miguel Angel Millán Jiménez, oriente, 12.00 m con Adolfo Poblete Varona, poniente, 14.00 m con Héctor Cárdenas Rodríguez. Superficie aproximada: 929.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2181/96, MERCED MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma, pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 35.60 m con Vicente Lara Morales en línea quebrada, sur, 28.50 m con un arroyo, oriente: 21.50 m con Carmen Popoca Martínez, poniente 18.40 m con calle de Reforma. Superficie aproximada 639.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2182/96 SANDRA GABRIELA PEDROZA ARAUJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte 9.00 m con Porfirio Pedroza Solís, sur, 6.67 m con Dra Irma Miranda Quirarte, oriente 59.36 m con Enrique Pedroza Araujo, poniente 59.30 m con Margarita Pedroza Araujo Superficie aproximada 464.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2183/96 ERENDIRA PEDROZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros Sur S/N., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Porfirio Pedroza Solís, sur: 9.20 m con Irma Miranda Quirarte, oriente 59.20 m con Margarita Pedroza Araujo, poniente, 59.10 m con Enrique Pedroza Solís, Superficie aproximada: 567.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
 6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2184/96, IVETTE YAMELI ESCUDERO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tecomaxica Palo Blanco, Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 73.00 m con Isaura Arriaga Flores y Ma. Elena Arriaga Flores, sur 73.00 m con Antonio Arizmendi Ayala, oriente 35.00 m con entrada privada, poniente 35.00 m con entrada particular Superficie aproximada: 2,600.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2185/96, MARGARITA PEDROZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros Sur S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Mex. mide y linda norte: 9.00 m con Porfirio Pedroza Solís, sur: 6.90 m con Irma Miranda Quirarte, oriente: 59.30 m con Sandra Gabriela P. Araujo, poniente: 59.20 m con Eréndira Pedroza Araujo. Superficie aproximada: 471.03 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2186/96, HIPOLITA OCAMPO BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Tovar número once, El Corrito, B. Sta. Catalina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Mex. mide y linda norte: 6.80 m con Esther Sotelo Popoca, sur: 1.50 m con calle, oriente: 21.25 m con Tomas Salgado y Teodoro Sotelo, poniente: 21.25 m con Esther Sotelo Popoca. Superficie aproximada: 88.19 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2187/96, GUADALUPE LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Mex., mide y linda: norte: 148.00 m con cerca de piedra y Trinidad García Bernal, sur: 219.00 m con camino vecinal, oriente: 257.00 m con Andrés Suárez G. y Darío Hernández E., poniente: 264.00 m con arroyo de Nenetzingo. Superficie aproximada: 47,801.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2188/96, ANDRES MARIO AYALA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Mex., mide y linda, norte: 34.00 m con Sergio González Villar, sur: 24.00 m con privada sin nombre, oriente: 13.50 m con Sergio González Villar, poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 260.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2189/96, ENRIQUE PEDROZA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Matamoros Sur, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Mex. mide y linda, norte: 12.43 m con Porfirio Pedroza Solís, sur: dos líneas, 21.83 m con carretera Federal y 4.23 m con Dra. Irma Miranda Quirarte, oriente: 59.10 m con Eréndira Pedroza Araujo, poniente: 41.35 m con calle Mariano Matamoros. Superficie aproximada: 776.95 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2170/96, CUPERTINO ACOSTA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Calzacatla en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 150.00 m con Jesús Díaz, sur: 184.00 m con Rodadero, oriente: 190.00 m con Dos Rocas, poniente: 152.00 m con Jesús Díaz

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2173/96, ELENA ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlacatlapa, San Miguel Atiapa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 57.00 m con Gonzalo Juárez Morales, sur: 60.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 86.50 m con camino, poniente: 107.00 m con Teofila Acosta Alvarez

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2171/96, TEOFILA ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Tlacatlapa, San Miguel Atiapa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 49.00 m con Gonzalo Juárez, sur: 56.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 107.00 m con Elena Acosta Alvarez, poniente: 129.00 m con Apolonia Acosta Alvarez

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2172/96. APOLONIA ACOSTA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tacatlapa, San Miguel Atiopa municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo México mide y linda norte: 63.00 m con Gonzalo Juárez Morales, sur: 57.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 129.00 m con Teofila Acosta Alvarez, poniente: 137.00 m con Lucia Mendoza

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2202 LUIS REY JAIME MIGUEL, JESUS FAUSTINO Y HECTOR MANUEL NAJERA PEDROZA promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 40.00 m y 28.65 m con Dolores Najera Pedroza y Gerónimo Vargas Guzmán, sur: 69.20 m con Natividad Beltrán, Maclovio Ayala y Modesta Ayala Acosta, oriente: 35.35 m y 8.50 m con calle Benito Juárez y Dolores Najera Pedroza, y poniente: 44.50 m con Apantle de agua de riego e Ignacio Lopez Honorato. Superficie aproximada: 2.702.94 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2201, DOLORES NAJERA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 40.00 m con Gerónimo Vargas y Angela Coronado, sur: 40.00 m con Luis Rey Jaime Miguel Jesús Faustino y Hector Najera Pedroza, oriente: 8.50 m con calle Benito Juárez y poniente: 8.50 m con Luis Rey Jaime Miguel Jesús Faustino y Héctor Manuel Najera Pedroza Superficie aproximada: 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2200/96. SALOMON AVILA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.50 m con Rosalio Bernal, sur: 19.50 m con carretera, oriente: 7.00 m con Manuel Fuentes, poniente: 7.00 m con Pablo Bernal. Superficie aproximada de: 133.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2200/96. SALOMON AVILA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.50 m con carretera, sur: 19.00 m con Manuel Fuentes, oriente: 45.00 m con Manuel Fuentes, poniente: 46.00 m con Pablo Bernal. Superficie aproximada de: 885.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2192/96. LEONOR COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 17.25 m con Mariana Díaz Leal, sur: 21.00 m con Martín Higinio Cotero, oriente: 8.10 m con camino vecinal, poniente: 9.15 m con Martín Higinio Cotero. Superficie aproximada de: 164.80 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2194/96. ROBERTO COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo mide y linda, norte: 17.50 m con Martín Higinio Cotero D., sur: 23.90 m con entrada vecinal, oriente: 16.30 m con un camino, poniente: 12.90 m con Lucio Cotero D. Superficie aproximada de: 302.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2196/96. BERTHINA HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 16-int. Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 12.25 m en una con Alfonso Villegas y 8.35 m en la otra con Eduardo Jirayek Soterio, sur: 20.55 m con entrada vecinal, oriente: 14.30 m con Ma. Isabel Hernandez Bernal, poniente: en dos líneas, 9.72 m en una con María Bernal Pedroza y 4.60 m en la otra con Alfonso Villegas. Superficie aproximada de: 244.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2193/96 LUCIO COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 19 00 m con Martín Higinio Cotero, sur: 18 50 m con una entrada, oriente: 12 90 m con Roberto Cotero D., poniente: 11 80 m con Encarnación Díaz Leal. Superficie aproximada de: 231 60 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2195/96 MARIA BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán 16, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 14 30 m con Alfonso V. Ilegas, sur: 14 25 m con una entrada vecinal, oriente: 9.72 m con Berthina Hernández Bernal, poniente: 9 20 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada de: 135 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo, Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2197/96, ATILANO GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 12 00 m con una calle privada, sur: 12 00 m con un canal de agua de riego, oriente: 27 50 m con Alberto Díaz Pedroza y Federico Benhumea Sánchez, poniente: 27 20 m con Prisciliano Díaz García. Superficie aproximada de: 328 20 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2198/96, MARINA SOLIS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: en dos líneas 45 00 m en una con una entrada vecinal y 13 00 m en la otra con Filogonio Arias Solis, sur: 61.80 m con Raymundo Peña, oriente: en dos líneas 21 00 m en una con Filogonio Arias Solis y 23 00 m en la otra con un canal, poniente: 45.40 m con Guillermo Bravo Alcántara. Superficie aproximada de: 2 386 65 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 748/96, CARLOS MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco No. 8, Tejupilco del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 15.80 m y 10 30 m en dos líneas y colinda con Miguel Ángel Macedo y Zet Campuzano, sur: 15.80 y 13 30 m en dos líneas colinda con Rubén Macedo y Casimiro Ortiz, oriente: 11 45 m y colinda con Guadalupe Olivos, poniente: 4 05 1 40 y 6.35 m y colinda con Rubén Macedo Gómez, calle Abasco y Miguel Ángel Macedo Gómez

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 749/96, RUBEN MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco No. 8, Tejupilco del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 15.80 m y colinda con Carlos Macedo Gómez, sur: 8 85 y 8 20 m en dos líneas y colinda con Casimiro Ortiz, oriente: 4 05 m y colinda con Carlos Macedo Gómez, poniente: 5 75 m y colinda con calle Abasco

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 750/96, JESUS JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Angostura Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 245 00 m colinda con Pedro Jaimes, sur: 245.00 m colinda con Antonio Carbajal, oriente: 243 00 m colinda con Bonifacio Sierra, poniente: 370 00 m colinda con Félix Jaimes. Superficie aproximada de: 7-50-92 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 751/96, JOSE AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 232.00 m colinda con barranca y con Román Jaimes, sur: 260.00 m colinda con barranca y Antonio Aguirre, oriente: 217.00 m y colinda con barranca y Antonio Aguirre, poniente: 140.00 m colinda con brecha a Los Epazotes. Superficie aproximada de: 4-39-11 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 752/96 ELADIA VALDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bagasos Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,280.00 m con Angel Valdez Jaimes y José Valdez Rebollar, sur: 939.00 m con Luis Jaimes, Hermeindo Rebollar y Primitivo López, oriente: 704.00 m con Gerónima Fausto y Diego López, poniente: 376.00 m con Angel Valdez Jaimes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 753/96, AURELIO JAIMES MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Cabecera del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 900.00 m colinda con Tomás Pérez y Bienes Comunes de San Simón, sur: 613.00 m colinda con carretera Federal Tejupilco-Zihuatanejo, oriente: 295.00 m colinda con Inocencio Jaimes Salinas, poniente: 488.00 m en una línea y 126.00 m en otra línea y colinda con José Salazar Benitez. Superficie aproximada de: 31-24-51 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 754/96 BALTAZAR MARTINEZ MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 210.00 m colinda con Alvaro Martínez y Cirilo Aguirre, sur: 400.00 m colinda con María Martínez Urquiza y Ambrocio Martínez Urquiza, oriente: 450.00 m colinda con Cirilo Aguirre, poniente: 780.00 m y colinda con Gertrudis Cruz. Superficie aproximada de: 18-75-75 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 755/96, LEODEGARIO DOMINGUEZ SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: en dos líneas, 263.00 m colinda con Eustacio Morales López y 247.00 m con Pedro Luis, sur: en tres líneas, 354.00 m colinda con Julián Domínguez, 84.00 m colinda con Prócoro Flores y 105.00 m colinda con Prócoro Flores, oriente: en tres líneas, 268.00 m colinda con carretera a Monte de Dios, 105.00 m con Prócoro Flores y 142.00 m colinda con Prócoro Flores, poniente: en dos líneas, 478.00 m colinda con Pedro Luis y 91.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de: 10-11-85 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1506/96, JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 84.00 m con Guadalupe Nava Hernández, al sur: 84.00 m con Abel Hernández, al oriente: 213.00 m con Lino Domínguez, al poniente: 213.00 m con Guadalupe Nava Hernández. Superficie aproximada de: 17,892.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 641/96, GRACIANO CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela Riva Palacio, Barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 4.00 m colinda

con Alfonso Romero Cruz y calle Alberto Garcia, sur: 13.80 m colinda con la calzada Guadalupe o carretera Sultepec a San Miguel Totolmaloya, oriente: 17.32 m colinda con la Plazuela Riva Palacio, poniente: 22.60 m colinda con la propiedad de Alfonso Romero Cruz. Superficie aproximada de: 177.64 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6337.-20. 26 y 31 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1371/96. MIGUEL FABELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimunsho Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con María Guadalupe Ramírez Lovera, sur: 20.00 m con Alfonso Fuentes Valdez, oriente: 6.75 m con calle Avenida Juárez, poniente: 6.75 m con Ricardo Ramírez Lovera y María Guadalupe Ramírez Lovera. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

6325.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 1369/96. MA GUADALUPE APOLONIO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danchmi de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 27.20 m con Federico Plata González, sur: 27.20 m con Teresa Apolinio Esteban, oriente: 8.58 m con calle Francisco J. Madero, poniente: 8.50 m con José Valdez. Superficie aproximada: 332.28 m<sup>2</sup>. Construcción: 80.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

6323.-20. 26 y 31 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 15387/96. MARIA MAGDALENA ERNESTINA HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Heroes de Nacoziari S/N, San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.85 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos, sur: 13.20 m con Francisco Jiménez Rodríguez, oriente: 27.30 m con Isaias Hernández Méndez, poniente: 26.60 m con calle de Heroes de Nacoziari. Superficie aproximada de: 485.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6334.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 15389/96. SARA ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Jinetes S/N, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 115.00 m con Rafael, sur: 115.00 m con Pedro Ortega Vargas, oriente: 17.00 m con calzada de Los Jinetes, poniente: 17.00 m con Pedro Ortega Vargas. Superficie aproximada de: 1.955 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6334.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 15391/96. LEONOR MELGARES DE GARCIA, PASCUAL GARCIA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Privada del Canal S/N, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Fidencio Villegas, sur: 40.00 m con calle sin nombre, oriente: 25.00 m con Pablo Bernabé, poniente: 25.00 m con Rutilo Palma. Superficie aproximada de: 1.000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6334.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 15392/96. ANTONIO NATIVIDAD NERI ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ignacio López Rayón S/N, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.35 m con privada Ignacio Rayón, sur: 4.45 m con canal sin nombre, oriente: 14.60 m con Eloy Martínez López, poniente: 17.85 m con Rubén Cruz Reza. Superficie aproximada de: 64.78 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6334.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 15386/96. WENCESLAO ARTURO HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Heroes de Nacoziari S/N, San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.60 m con calle de Vicente Guerrero, 2.56 m con Isaias Hernández Méndez, sur: 17.85 m con María Magdalena Hernández Santos, 5.20 m con Isaias Hernández Méndez, oriente: 11.25 m con Isaias Hernández Méndez, 9.63 m con

Isaias Hernández Méndez, 2.03 m con Isaias Hernández Méndez, poniente 26.20 m con calle de Héroes de Nacoziari. Superficie aproximada de 525.95 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

6334.-20, 26 y 31 diciembre

Exp 15388/96 ISAIAS HERNANDEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, San Mateo Oxtotlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 6.00 m con calle de Vicente Guerrero, sur 2.56 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos 4.25 m con Isaias Hernández Méndez, oriente 19.35 m con Isaias Hernández Méndez, poniente: 11.25 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos, 9.63 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos. Superficie aproximada de 109.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

6334.-20, 26 y 31 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp 1368/96 JACINTO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Hera, poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda: norte 27.00 m con Pedro Ramirez y Julián Ramirez, sur 26.90 m con Guadalupe Miranda y Juan Sanchez, oriente 20.70 m con Guadalupe Miranda y Felipe Mateos; poniente 20.50 m con calle. Superficie aproximada de 555.17 m<sup>2</sup>, construcción 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rubrica

5328.-20, 26 y 31 diciembre.

Exp 1370/96 TERESA APOLONIO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danchim, Santiago Acutzilapan municipio de Atzacmulco México, distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda: norte 27.20 m con Ma. Guadalupe Apolonio Esteban, sur, 27.20 m con Héctor Mercado Tello, oriente: 9.03 m con calle Francisco I. Madero, poniente 9.12 m con Jose Valdez. Superficie aproximada de 246.70 m<sup>2</sup>, construcción 108.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rubrica

6327.-20, 26 y 31 diciembre

Exp 1268/96 TEODULO ROMULO LUCAS LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Perita hoy Luis Donaldo Colosio No. 16, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte 14.55 m con Constantino Zúñiga Godines; sur 14.68 m con Privada La Perita hoy Privada Luis Donaldo Colosio, oriente 21.97 m con calle La Perita hoy calle Luis Donaldo Colosio; poniente 21.60 m con Ofelia Contreras Lovera. Superficie aproximada de 318.38 m<sup>2</sup>, 575.90 consta de planta baja, primer nivel y 2o. nivel

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rubrica

6326.-20, 26 y 31 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp 1339/96, BARTOLOME CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 10.00 m con callejón sin nombre, sur 10.00 m con Asencion Cruz Higuero, oriente 15.19 m con Silverio Cruz Hernández, poniente 15.10 m con María Isabel Cruz Hidalgo, Superficie aproximada 151.90 m<sup>2</sup>, y una construcción de 144.60 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rubrica

1585-A1.-20, 26 y 31 diciembre

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 SULTEPEC, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 5156, volumen 128, de fecha 14 de diciembre de 1996, otorgada ante el suscrito notario, los señores ESTHER, EPIFANIA, MARGARITA, MARCELO, BASILIO ANASTASIO Y OTILIO todos de apellidos TINOCO VALENZUELA, así como la señora COLUMBA TINOCO FLORES, indicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor REYNALDO TINOCO RODRIGUEZ, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios; asimismo el señor BASILIO ANASTASIO TINOCO VALENZUELA, aceptó el cargo de albacea, cuidándose a formular el inventario correspondiente.

Sultepec, México, a 14 de diciembre de 1996

LIC. EDUARDO VILLALOBOS LIZAMA -RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MEXICO

6308.-16 y 31 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 2213/96. SILVIA CASTILLO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México mide y linda: norte: 2.70 mts. con Angel Popoca y 46.25 mts. con Darío Montero Guadarrama; al sur: 23.20 mts. con Baldemar Hernández Nava y 24.15 mts. con María del Carmen Nova; al oriente: 2.45 mts. con María del Carmen Nova y 10.65 mts. con Avenida Benito Juárez; al poniente: 8.00 mts. con Dagoberto Muñoz Carreño y 4.35 mts. con Angel Popoca. Superficie 537.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6331.-20. 26 y 31 diciembre.

Exp. 2211/96. MARIA DEL CARMEN PICHARDO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en C. Unidad de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 6.15, 12.00 y 51.52 mts. con Sabino Pedroza; sur: 23.00 y 11.70 mts. con calle y 21.00 mts. con Catalina Gutiérrez; al oriente: 11.50, 9.70, 7.00 y

22.75 mts. al poniente: 62.80 mts. con Sabino Pedroza. Superficie de: 2.796.48 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6331.-20. 26 y 31 diciembre

Exp. 2212/96. JUAN JOSE PEDROZA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 28, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2.40, 3.60 y 6.37 mts. con Sandra Garduño Millán; al sur: 9.20 mts. con calle Iturbide; al oriente: 8.13 y 3.00 mts. con Alberto Pedroza Hernández; al poniente: 4.6 mts. con Sandra Garduño Millán. Superficie del terreno 84.05 mts. construcción 84.05 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6331.-20. 26 y 31 diciembre

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**

**EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS RANGEL ESPINOSA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOLUCA MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION X DEL ARTICULO 91, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE.**

CERTIFICA, Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 1996 recayó el siguiente:

ACUERDO NO. 541.- Por mayoría de votos, con el voto en contra del Ing. José María Rebollic, Décimo Tercer Regidor, I integrantes del Cabildo aprueban el dictamen que presenta el Lic. Florencio Martínez Acosta, Primer Síndico Procurador, sobre el punto C Acuerdo No. 538, de fecha 5 de diciembre de 1996, para autorizar a la empresa "Estacionómetros de Toluca S.A. y C.V." el incremento de la tarifa de los parquímetros a un peso por 45 minutos, asimismo, acuerdan enviar un recordatorio a la empresa para que proceda a la instalación de los 800 aparatos que restan del convenio de concesión, en los espacios que previamente autorice el H. Ayuntamiento.

Se extiende la presente a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Rúbrica

6388.-31 diciembre

**ruta 19 DE COYOTEPEC, A.C.**

**CUAUTITLÁN IZCALLI**

**SEGUNDA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Comisario de ésta Sociedad y los Accionistas que suscriben al presente, con apoyo en los Artículos 183 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acordó convocar a los Accionistas de "Ruta 19 de Coyotepec, A.C.", a la Asamblea General Ordinaria de Assembleistas, que se celebrará el día 10 de Enero de 1997 a las 10.00 A.M. en el Domicilio Social de la Alianza de Autotransportistas Autónomos de la República Mexicana, A.C. en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cual se llevará a cabo conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Lista de Asistencia
- 2 - Nombramiento del Presidente de Debates, Secretaria de Actas y Escrutadores.
- 3 - Informe que debe rendir el Consejo de Administración por el Ejercicio Social Correspondiente al año de 1996.
- 4.- Ratificación o cambio de Mesa Directiva.
- 5 - Asuntos Generales

Para tener derecho a asistir a la Asamblea de Accionistas deberán presentar una identificación, el último pago de su papeleta (tarjeta) en caso de que no cuente con la unidad se presentaran las placas o los derechos de la Concesión.

San José Río Atenco, Estado de México, a 16 de diciembre de 1996

C. ANTONIO LÓPEZ PÉREZ.-Rúbrica  
COMISARIO.

6389.-31 diciembre